

La documentación que sirven de base a dicha solicitud podrán ser consultados, en horas de oficina y durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Demarcación de Costas de Cantabria, sita en la calle Vargas, número 53 - 10ª planta, Santander.

Santander, 28 de abril de 2004.—El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

04/5631

7.3 ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Trabajo

Información pública del depósito de la modificación de los estatutos de la Asociación para el Turismo Rural de Cantabria, en la Unidad de Mediación Arbitraje y Conciliación.

«En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/77 de 1 de abril y RD 873/77 de 22 de abril, se hace público que en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las trece horas del día 19 de abril de 2004, ha sido depositada la modificación de los Estatutos de la Asociación para el Turismo Rural de Cantabria. Su ámbito territorial es la Región de Cantabria, integrándose su ámbito profesional por los propietarios o arrendatarios de casas, posadas y alojamientos turísticos rurales, siendo los firmantes del Acta de Modificación don Jesús Blanco Oporto, con DNI número 13750211-Y y don Pedro Manuel Herbosa Varela, con DNI número 13685833, como presidente y secretario, respectivamente».

Santander, 27 de abril de 2004.—La jefa de Relaciones Laborales, María Josefa Diego Revuelta.

04/5557

7.5 VARIOS

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Información pública de solicitud de licencia para instalación de garaje comunitario, en Treto.

Ha sido solicitada por «Urpasqui, S. L.» licencia de actividad (número 199/04) para la instalación de garaje comunitario para dos bloques de viviendas en Treto, Bárcena de Cicero.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo con tal instalación, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOC.

Bárcena de Cicero, 4 de mayo de 2004.—El alcalde, Flavio Veci Rueda.

04/5831

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Aprobación inicial del Reglamento de los Servicios Municipales del Abastecimiento y Servicio de Agua.

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 7 de abril de 2004, se aprobó inicialmente el Reglamento de los Servicios Municipales del Abastecimiento y Servicio de Agua del Ayuntamiento de Castro Urdiales. Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artº 49 de la LBRL, se somete a información pública y audiencia de los

interesados por plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Castro Urdiales, 23 de abril de 2004.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

04/5368

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Información pública de iniciación del expediente de enajenación en pública subasta de las parcelas números 144 y 145, en Villegar de Toranzo.

El Pleno de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2004, se acordó iniciar el expediente de enajenación de la Parcela número 144 y 145 del polígono 2 situadas en el pueblo de Villegar de Toranzo.

Por lo que se pone en conocimiento de todos los vecinos de este municipio para que en el plazo de 20 días hábiles pongan las alegaciones que estimen necesarias.

Corvera de Toranzo, 12 de marzo de 2004.—El alcalde (ilegible).

04/5420

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de centro de almacenamiento de GLP, en San Salvador.

Por don Jesús González-Torre Fernández. DNI.13.777.311.

Se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de: Centro de almacenamiento GLP para residencia de ancianos: Las Cumbres,CB.

En San Salvador, barrio San Andrés, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente Edicto en el BOC.

Medio Cudeyo, 20 de abril de 2004.—El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.

04/5107

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de centro de estudios, en Solares.

Por doña Noelia Pérez Samperio. DNI 20.206.138- V.

Se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de: Centro de Estudios.

En Solares, avenida Oviedo, número 20-B, L. BAJO, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Medio Cudeyo, 19 de abril de 2004.—El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.

04/5042

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario, en La Brava, s/n.

Por Iniciativas «Inmobiliarias Playa de Noja, S. L.» se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad

de garaje comunitario de plazas fijas en calle La Brava, s/n de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30,2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, y artículo 40 de la Ordenanza Municipal Reguladora de establecimientos comerciales, industriales y equipamiento comunitario de 12 de mayo de 1998, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Noja, 12 de abril de 2004.—El alcalde (ilegible).

04/5055

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de tienda para venta al por menor de artículos de limpieza, perfumería, alimentación envasada y fotografía, en Renedo.

Por don Ricardo Pérez Guillamón, en representación de «Schlecker» SA., se ha solicitado licencia para la instalación de tienda para venta al por menor de artículos de limpieza, perfumería, alimentación envasada y fotografía, en la localidad de Renedo de Piélagos, (parcela 25-11-105, del polígono 33).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 5 de abril de 2004.—Jesús A. Pacheco Bárcena.

04/4948

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Información pública de solicitud de licencia para instalación de gimnasio, en calle Mallorca, número 38-bajo.

Don Juan Carlos Argüeso Gutiérrez, en representación de «Huntengland, SL.», ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa licencia de obras para instalación de gimnasio en el local sito en la calle Mallorca número 38-bajo, de esta ciudad.

En cumplimiento del artículo 30.3.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Reinosa, 10 de marzo de 2004.—El alcalde, José Miguel Barrio Fernández.

04/3253

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Información pública de solicitud de licencia para instalación de almacén de muebles de cocina y alquiler de maquinaria para obra civil, en polígono de La Vega.

Don Juan Martínez García ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa licencias de obras para instalación de «almacén muebles de cocina» y «alquiler maquinaria para obra civil», sitos en el Polígono de La Vega de esta Ciudad. En cumplimiento del artículo 30.3.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Reinosa, 29 de marzo de 2004.—El alcalde, José Miguel Barrio Fernández.

04/4259

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

Información pública de solicitud de licencia para construcción de almacén agrícola en Anero.

Por S.A.T. El Campo, se ha solicitado licencia para construcción de almacén agrícola en Anero.

En cumplimiento del artículo 31.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, pudiendo consultar el expediente en secretaría en horas de oficina.

Ribamontán al Monte, 8 de abril de 2004.—El alcalde, José Luis Blanco Fomperosa.

04/4783

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

Información pública de expediente para construcción de vivienda y nave ganadera en suelo rústico, en Las Pilas.

Por don Pedro López Cedrún se ha solicitado licencia para construcción de vivienda y nave ganadera en suelo rústico de Las Pilas.

En cumplimiento del artículo 31.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, pudiendo consultar el expediente en Secretaría en horas de oficina.

Ribamontán al Monte, 3 de mayo de 2004.—El alcalde, José Luis Blanco Fomperosa.

04/5726

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para la apertura de actividad de oficina bancaria, en El Alisal.

Caja Cantabria, solicita de este excelentísimo Ayuntamiento, licencia para la apertura de una actividad